



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., 8 de junio de 2011.

### CIRCULAR 49

#### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P'RESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracciones V, VI y XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; solicito se sirvan realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal.

Al efecto, me permito instruirles para que se lleven a cabo las gestiones necesarias con las autoridades delegacionales actuales, Consejos Ciudadanos Delegacionales, Coordinadores Internos de los Comités Ciudadanos, Coordinadores de Concertación Comunitaria de los Consejos de los Pueblos, autoridades tradicionales de los pueblos originarios y representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas, para que, entre los días 11 y 14 de julio de dos mil once, se celebren en los lugares gestionados para tal fin, las sesiones extraordinarias de los Plenos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales para realizar la renovación de los integrantes de sus Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos, en términos de las reglas de operación que se acompañan a la presente.

Asimismo, para la implementación de las acciones señaladas, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana deberá de remitir los formatos requeridos para ello.

A T E N T A M E N T E

LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales del IEDF. Mismo fin.- Presente.  
Archivo

RGHZ/mac

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Conmutador 54833800



## REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES XIII Y XIV; 21 Y 22 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 3, 9, FRACCIONES I Y IV; 15 Y 20, FRACCIONES V Y VIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 1; 2; 3; 5, FRACCIÓN II; 129; 130; 132, PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO; 133; 236; 238; 241; 243 Y 244 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZARÁN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN SIGUIENTES:

### PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES

Los Consejos Ciudadanos Delegacionales son órganos de representación ciudadana encargados de atender y canalizar las necesidades colectivas y los intereses comunitarios en las Colonia y Pueblos originarios que integran cada demarcación territorial en el Distrito Federal.

Los Consejos Ciudadanos Delegacionales se integrarán con los Coordinadores Internos y/o de Concertación Comunitaria de cada uno de los Comités Ciudadanos o Consejos de Pueblo, las autoridades tradicionales y los representantes de las organizaciones ciudadanas de la demarcación territorial.

El pleno del Consejo Ciudadano Delegacional estará integrado con los Coordinadores Internos de los Comités Ciudadanos y los de Concertación Comunitaria de los Consejos del Pueblo, por los representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas ante el IEDF y las autoridades tradicionales de los Pueblos originarios en donde se hubiesen elegido Consejos de los Pueblos.

Todos los integrantes son jerárquicamente iguales y ninguno puede ser excluido de participar en sus reuniones y discusiones.

A los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales se les denominará de manera genérica Consejeros Ciudadanos, quienes en términos de lo dispuesto por los artículos 242, fracción I de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tendrán la obligación de asistir a las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Los Coordinadores Internos de los Comités Ciudadanos y los de Concertación Comunitaria de los Consejos del Pueblo cuentan con voz y voto en el Consejo Ciudadano Delegacional, los representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas y las autoridades tradicionales de los Pueblos originarios en donde se eligen los Consejos de los Pueblos, participarán en el Consejo Ciudadano Delegacional, únicamente con derecho a voz.

El personal del IEDF serán los encargados de instrumentar la renovación de la segunda Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional, proporcionando los apoyos materiales para su desarrollo.

Las Direcciones Distritales cabeceras de delegación gestionarán ante las autoridades delegacionales, los espacios o lugares donde se celebrarán las sesiones extraordinarias para la renovación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Para la renovación de los integrantes de la Mesa Directiva, a más tardar el 5 de julio de 2011, la primera Mesa Directiva comunicará la convocatoria a todos los integrantes del Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional, y difundirá la misma por medio de avisos colocados en las zonas de mayor afluencia de la delegación.

Entre el lunes 11 y el jueves 14 de julio de 2011 se celebrarán en los lugares determinados por las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación, las sesiones extraordinarias de los Plenos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales para realizar la renovación de los integrantes de sus Mesas Directivas.

Los integrantes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales podrán integrar y registrar las planillas para el proceso electivo que se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 132 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Una vez renovadas las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, personal del IEDF tomará la protesta de ley correspondiente a los integrantes electos, los cuales iniciarán su gestión a partir del día siguiente de la conclusión de la gestión de la Mesa Directiva que cumplió su encargo.

La lista de los integrantes del Pleno de los Consejos Ciudadanos Delegacionales estará disponible a partir del 27 de junio del año en curso, en la Dirección Distrital que corresponda a su domicilio.

### SEGUNDA. VERIFICACIÓN DEL "QUÓRUM" PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.

Los Coordinadores Internos de los Comités Ciudadanos y los de Concertación Comunitaria de los Consejos de los Pueblos, los representantes de las Organizaciones Ciudadanas debidamente registradas y las autoridades tradicionales, asistirán el día señalado para la sesión extraordinaria correspondiente y deberán registrar su asistencia en las listas que para tal efecto disponga el IEDF.

Los integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional se identificarán, ya sea con la credencial expedida por el IEDF o, en su caso, con la credencial para votar u otra identificación oficial con fotografía, como por ejemplo pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, entre otras.

Para poder determinar la existencia del "quórum", será necesario que se encuentren presentes la mayoría simple (la mitad más uno) de los integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional, con derecho a voto.

En caso de reunir el "quórum" requerido, el Secretario Ejecutivo lo harán del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, quien procederá a declarar abierta la sesión. En caso contrario, se declarará la inexistencia del "quórum" y se citará a los presentes a una próxima reunión, la cual tendrá verificativo dentro de las dos horas siguientes, con los integrantes que se encuentren presentes.

En ambos casos, los funcionarios del IEDF levantarán el Acta Circunstanciada correspondiente.

### TERCERA. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez declarada abierta la sesión, el Presidente del Consejo Ciudadano Delegacional someterá a la Consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día de la sesión:

Posteriormente, se procederá a su Desahogo conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de las Reglas aplicables a los mecanismos de votación.
2. Registro y publicación de las Planillas contendientes para ocupar los cargos en la Mesa Directiva.

3. Elección de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.
4. Integración y toma de protesta de los integrantes de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.
5. Elección del Secretario Ejecutivo de la Segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.
6. Toma de protesta del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional.

#### **CUARTA. MECANISMO DE VOTACIÓN**

1. **Registro y publicación de Planillas.** Durante la celebración de la sesión, los integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional tendrán el tiempo necesario para registrar a sus planillas, las cuales deberán estar integradas cada una por seis miembros.

Las planillas deberán contener los nombres de los ciudadanos en orden de prelación, procurando en todo momento la equidad de género, por lo que en las planillas no pueden inscribirse a más de dos personas del mismo género, dentro de los primeros tres lugares.

Una vez registradas las planillas, los Vocales de la Mesa Directiva procederán a asignar de manera aleatoria el número con que se identificarán cada una de ellas.

Posteriormente, deberá fijarse un cartelón donde puedan ser consultadas las planillas registradas y su integración.

No podrán formar parte de las de planillas contendientes los integrantes que conforman la actual Mesa Directiva.

2. **Elección de la segunda Mesa Directiva.** La Mesa Directiva se elegirá mediante el sufragio libre, directo y secreto de los integrantes con derecho a voto del Consejo Ciudadano Delegacional.

Los funcionarios del IEDF proporcionarán a cada uno de los integrantes con derecho a voto, la cédula en la cual emitirán el sentido de su voto, en donde deberá señalarse con número arábigo y letra, el número que identifica a la planilla por la que se desea votar, misma que será depositada de manera personal en las urnas instaladas para recabar la votación.

**Escrutinio y cómputo.** Los vocales de la Mesa Directiva realizarán el conteo de los votos emitidos haciendo del conocimiento del Presidente el cómputo respectivo, quien lo anunciará al Pleno.

Serán considerados votos nulos:

- a. En caso de que en una sola cédula se anote más de un número.
- b. En caso de que en una sola cédula, el número no coincida con el que se precisó con letra.
- c. En caso de que una cédula contenga un número que no corresponda a ninguna planilla registrada.
- d. Las cédulas extraídas en blanco.

3. **Integración de la Mesa Directiva.** La Mesa Directiva se conformará de manera proporcional, otorgándole la presidencia y dos vocales a la planilla ganadora, dos vocales a la que obtenga el segundo lugar y un vocal a la planilla que obtenga en tercer lugar. Sólo las tres planillas que obtengan la mayor votación, tendrán el derecho a integrar la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.

En caso de un empate de dos o más planillas, en los tres primeros lugares de votación, se abrirá una segunda ronda de votación donde sólo podrán participar las planillas empatadas entre sí.

En caso de que se presente un doble empate dentro de los tres primeros lugares de votación, se abrirá una tercera ronda de votación por cada uno de éstos.

Se abrirán tantas rondas de elección como sean necesarias, hasta que se obtengan a los tres primeros lugares de votación.

Una vez integrada la Mesa Directiva, el IEDF entregará las constancias correspondientes se tomará la protesta de ley a sus miembros electos.

La Mesa Directiva se renovará en forma semestral. No podrán reelegirse sus integrantes para el periodo inmediato posterior, y su cargo será honorífico.

#### **QUINTA. ELECCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

Los integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional podrán registrarse como candidatos al cargo de Secretario Ejecutivo de la Mesa Directiva.

El número con que se identificarán los candidatos a Secretario Ejecutivo se asignará conforme al mismo sistema aleatorio utilizado para la elección de la Mesa Directiva.

Posterior al registro, se fijará un cartelón en donde puedan ser consultados los candidatos registrados.

Los Vocales que serán los encargados de llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación emitida, serán los mismos que fueron designados para el proceso de elección de la segunda Mesa Directiva. También serán considerados como votos nulos, aquellos que caigan en las hipótesis precisadas para la elección de la Mesa Directiva.

En caso de un empate de dos o más candidatos, se abrirá una segunda ronda de votación en donde sólo podrán participar los candidatos empatados.

Una vez identificado al ganador de la elección, el IEDF entregará la constancia correspondiente y tomará la protesta de ley al Secretario Ejecutivo electo.

#### **SEXTA. CASOS NO PREVISTOS**

1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los funcionarios de las Direcciones Distritales correspondientes.

Dirección Distrital \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Domicilio: \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, Col. \_\_\_\_\_, Del. \_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_, México, D. F. Teléfono: \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_\_

CABECERA DE DELEGACIÓN EN \_\_\_\_\_

INTEGRANTES CONVOCADOS DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL A LA SESIÓN  
DE \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DE 2011.

CON DERECHO A VOZ Y VOTO

No.	NOMBRE	CARGO	COMITÉ CIUDADANO O CONSEJO DEL PUEBLO AL QUE PERTENECE
1		Consejero Ciudadano	
2		Consejero Ciudadano	
3		Consejero Ciudadano	
4		Consejero Ciudadano	
5		Consejero Ciudadano	
6		Consejero Ciudadano	
7		Consejero Ciudadano	
8		Consejero Ciudadano	
9		Consejero Ciudadano	
10, etc.		Consejero Ciudadano	

CON DERECHO A VOZ

No.	NOMBRE	CARGO	AUTORIDAD TRADICIONAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LA QUE PERTENECE
1		Consejero Ciudadano	
2		Consejero Ciudadano	
3		Consejero Ciudadano	
4		Consejero Ciudadano	
5		Consejero Ciudadano	
6		Consejero Ciudadano	
7		Consejero Ciudadano	
8		Consejero Ciudadano	
9		Consejero Ciudadano	
10, etc.		Consejero Ciudadano	

**Cronograma de actividades para la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal.**

**Escenario Operativo**

No.	Acción	Responsable	PERIODO DE EJECUCIÓN											
			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
			Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana	
1.	Elaboración de formatos y diseños de papeletas para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.	JGDF, Jefes Delegacionales e IEDF.	1											
2..	Proveer al presidente de la actual Mesa Directiva los formatos y papeletas que se utilizarán en la renovación de la Mesa Directiva	IEDF a través de las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación			3	4	1							
3.	Gestionar, a solicitud del Consejo Ciudadano Delegacional actual, los espacios o lugares donde se celebrarán las sesiones extraordinarias para la renovación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, ante las autoridades delegacionales.	IEDF			3	4	1							
4.	Convocar a los Coordinadores Internos y de Concertación Comunitaria a la sesión de renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional.	Mesa Directiva Actual				4	1							
5.	Publicar en los lugares de mayor afluencia de la Delegación la Convocatoria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional.	Mesa Directiva Actual y Coordinadores Internos y de Concertación Comunitaria				4	1							

**Cronograma de actividades para la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal.**

**Escenario Operativo**

No.	Acción	Responsable	PERIODO DE EJECUCIÓN							
			JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
			Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana	Semana
6.	Integración y registro de las planillas para el proceso electivo.	Integrantes del Consejo Ciudadanos Delegacionales					2			
7.	Publicación del cartel donde los Consejeros Ciudadanos puedan consultar las fórmulas registradas durante la sesión.	Integrantes del Consejo Ciudadanos Delegacionales					2			
8.	Votación mediante el sufragio universal, libre, directo y secreto de los integrantes con derecho a voto del Consejo Ciudadano Delegacional.	Integrantes del Consejos Ciudadanos Delegacionales					2			
9.	Escrutinio y cómputo de la votación para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal.	Secretario Ejecutivo de la Mesa Directiva					2			
10.	Validar el cómputo de la elección y hacer del conocimiento de los presentes los resultados de la elección.	IEDF					2			
11.	Toma de protesta de los integrantes electos.	Personal del IEDF					2			

**Cronograma de actividades para la Renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales en el Distrito Federal.**

**Escenario Operativo**

No.	Acción	Responsable	PERIODO DE EJECUCIÓN											
			JUNIO				JULIO				AGOSTO			SEPTIEMBRE
			Semana		Semana		Semana			Semana		Semana		
12.	Publicación de la integración de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, en las Direcciones Distritales que correspondan a la Delegación.	Consejo Ciudadanos Delegacionales e IEDF						2						
13.	Inicio del periodo de gestión de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.	Nueva Mesa Directiva								4	1			

**Junio 6 de 2011.**
**CALENDARIO DE RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y DE LOS SECRETARIOS  
EJECUTIVOS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN		FECHA DE ELECCIÓN	CONCLUSIÓN DE GESTIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA
XXI	CUAJIMALPA DE MORELOS	27 ENERO 2011	27 JULIO DE 2011
VII	GUSTAVO A. MADERO	27 ENERO 2011	27 JULIO DE 2011
XIV	MIGUEL HIDALGO	27 ENERO 2011	27 JULIO DE 2011
XVIII	ÁLVARO OBREGÓN	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
V	AZCAPOTZALCO	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
XVII	BENITO JUAREZ	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
XXIV	IZTAPALAPA	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
XXXV	TLAHUAC	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
XI	VENUSTIANO CARRANZA	28 ENERO 2011	28 JULIO DE 2011
XXVII	COYOACÁN	29 ENERO 2011	29 JULIO DE 2011
X	CUAUHTÉMOC	29 ENERO 2011	29 JULIO DE 2011
XV	IZTACALCO	29 ENERO 2011	29 JULIO DE 2011
XXXIV	MILPA ALTA	31 ENERO 2011	31 JULIO DE 2011
XL	TLALPAN	31 ENERO 2011	31 JULIO DE 2011
XXXIX	XOCHIMILCO	31 ENERO 2011	31 JULIO DE 2011

**NOTAS:**

1. La invitación a los integrantes de los Plenos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales para la renovación de las Mesa Directivas y Secretarios Ejecutivos, se sugiere se realicen el lunes 4, martes 5 y hasta el miércoles 6 de julio de 2011. (artículo 133, párrafo segundo de la LPCDF)
2. Se sugiere realizar las sesiones de renovación de las Mesa Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales del lunes 11 al jueves 14 de julio de 2011.
3. La segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional iniciará su periodo de gestión, a partir del día siguiente de concluir los seis meses de gestión de la primera Mesa Directiva, con base en la fecha de su elección.



México, DF a \_\_\_\_\_ de julio de 2011.

CC. COORDINADOR INTERNO DEL COMITÉ  
CIUDADANO DE LA  
COLONIA \_\_\_\_\_, O  
COORDINADOR DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA  
DEL CONSEJO DEL PUEBLO

\_\_\_\_\_, O REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN  
CIUDADANA \_\_\_\_\_,  
O AUTORIDAD TRADICIONAL DEL PUEBLO  
\_\_\_\_\_.

#### P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 12, fracciones XIII y XIV; 21 y 22 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3; 9, fracciones I y IV; 15 y 20, fracciones V y VIII; 93, fracciones V, VI y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 1; 2; 3; 5, fracción II; 129; 130; 132, párrafos tercero, cuarto y quinto; 133; 236; 238; 241; 243 y 244 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en su calidad de integrante como Consejero Ciudadano del Consejo Ciudadano Delegacional en \_\_\_\_\_ (*señalar la Delegación*)\_\_\_\_\_, lo convoco a asistir a la sesión extraordinaria en la cual habrá de renovarse la Mesa Directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional, correspondiente a dicha demarcación y que tendrá verificativo a las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas, del próximo \_\_\_\_\_ (lunes, martes, miércoles o jueves) \_\_\_\_\_ (día) de julio de 2011, en el domicilio ubicado en \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Delegación \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en esta Ciudad de México.

La sesión de renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo se desarrollará de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Explicación de las reglas aplicables a los mecanismos de votación.
2. Registro y publicación de las cédulas o planillas contendientes a ocupar los cargos en la Mesa Directiva.
3. Elección de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.
4. Integración y toma de protesta de los integrantes de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.

5. Elección del Secretario Ejecutivo de la segunda Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional.
6. Toma de protesta del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional.
7. Programación de la fecha, hora y lugar para celebrar su sesión ordinaria.

A la presente Convocatoria se anexan las “**Reglas de Operación para la renovación de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegaciones en el Distrito Federal**”, expedidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Agradezco su puntual asistencia y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN**

---

C.  
Presidente de la Mesa Directiva

C.  
Secretario Ejecutivo

C.  
Vocal

C.  
Vocal

C.  
Vocal

C.  
Vocal

C.  
Vocal

PLANILLA N°.

## CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN

### CÉDULA DE REGISTRO PARA LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA

<b>NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO</b>	<b>PARA EL CARGO DE PRESIDENTE</b>
<b>NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO</b>	<b>PARA EL CARGO DE VOCAL</b>
<b>NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO</b>	<b>PARA EL CARGO DE VOCAL</b>
<b>NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO</b>	<b>PARA EL CARGO DE VOCAL</b>
<b>NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO</b>	<b>PARA EL CARGO DE VOCAL</b>
<b>NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO</b>	<b>PARA EL CARGO DE VOCAL</b>



PLANILLA No. \_\_\_\_\_

## CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN

### CÉDULA DE REGISTRO PARA EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA

#### NOTA IMPORTANTE:

Sólo es válido el VOTO por UNA sola persona; incluir más de una lo invalida.

NOMBRE DEL CIUDADANO PROPUESTO	PARA EL CARGO DE PRESIDENTE

- NO PODRÁ REELEGIRSE EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA ACTUAL PARA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR.



CÉDULA PARA ELEGIR AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE INTEGRARÁ  
LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA  
DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

FECHA DE LA ELECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSEJO  
CIUDADANO DELEGACIONAL



CÉDULA PARA ELEGIR AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE INTEGRARÁ  
LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA  
DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

FECHA DE LA ELECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSEJO  
CIUDADANO DELEGACIONAL



CÉDULA PARA ELEGIR AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE INTEGRARÁ  
LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA  
DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

FECHA DE LA ELECCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSEJO  
CIUDADANO DELEGACIONAL



CÉDULA PARA ELEGIR A LA PLANILLA QUE INTEGRARÁ LA MESA  
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DELEGACIÓN

FECHA DE LA ELECCIÓN: \_\_\_\_\_

# PLANILLA

(CON LETRA)

(CON NÚMERO)



CÉDULA PARA ELEGIR A LA PLANILLA QUE INTEGRARÁ LA MESA  
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DELEGACIÓN

FECHA DE LA ELECCIÓN: \_\_\_\_\_

# PLANILLA

(CON LETRA)

(CON NÚMERO)



CÉDULA PARA ELEGIR A LA PLANILLA QUE INTEGRARÁ LA MESA  
DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DELEGACIÓN

FECHA DE LA ELECCIÓN: \_\_\_\_\_

# PLANILLA

(CON LETRA)

(CON NÚMERO)

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO  
DELEGACIONAL EN USO DE LA PALABRA**

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANOS, ME PERMITO INFORMARLES QUE HASTA EL MOMENTO SE REGISTRA UNA ASISTENCIA DE \_\_\_\_\_ INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL

POR LO QUE SE TIENE EL QUÓRUM REQUERIDO DE CUANDO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES PARA QUE EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL LLEVE A CABO LA SESIÓN CONVOCADA, POR LO QUE SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL ONCE DA COMIENZO LA SESIÓN CONVOCADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 239 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL PARA INSTALAR EL CONSEJO DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE \_\_\_\_\_.

\*\* O BIEN, NO SE REÚNE EL QUÓRUM REQUERIDO, DE UN CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES, PARA QUE ESTE CONSEJO SESIONE, POR LO QUE SE CONVOCA A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PRESENTES Y AUSENTES A LA TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA MISMA FECHA A LAS \_\_\_\_\_ (DOS HORAS DESPUÉS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC.

\_\_\_\_\_, COORDINADORES DISTRITALES DE LAS  
DIRECCIONES DISTRITALES \_\_\_\_\_, DEL IEDF,  
RESPECTIVAMENTE.

POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES SE ENCUENTRAN  
PRESENTES: EL C. \_\_\_\_\_, JEFE  
DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_, Y LO ACOMPAÑAN  
LOS CC.

\*\* O BIEN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_  
SE ENCUENTRA(N) PRESENTE(S) EL O LOS CC.  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN, QUE LES FUE PROPORCIONADO CON LA CONVOCATORIA, ES EL SIGUIENTE:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, PARA VERIFICAR EL QUÓRUM.
  2. ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA, EN LOS CARGOS DE:
    - a) PRESIDENTE

- b) VOCALES
3. ELECCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA.
  4. PROGRAMACIÓN DE LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.

ANTES DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, ME PERMITO INFORMARLES LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL MECANISMO QUE SE SEGUIRÁ PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.

- I. EN EL RECINTO SE CUENTA CON DOS URNAS EN LAS CUALES HABRÁN DE DEPOSITARSE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, PARA ELLO DICHAS URNAS SE IDENTIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - LA CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR **PRESIDENTE Y VOCALES** SERÁ DEPOSITADA EN LA URNA DE COLOR **MARRÓN**.
  - LA CÉDULA DE VOTACIÓN PARA ELEGIR **SECRETARIO EJECUTIVO** SERÁ DEPOSITADA EN LA URNA DE COLOR **ROSA**.
- II. CADA MIEMBRO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CON DERECHO A VOTO (COORDINADORES INTERNOS Y COORDINADORES DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA), RECIBIRÁ DOS CÉDULAS DE VOTACIÓN, UNA PARA ELEGIR PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA Y OTRA PARA ELEGIR SECRETARIO EJECUTIVO.
- III. NINGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO PODRÁ RECIBIR Y UTILIZAR PARA CADA ELECCIÓN MÁS DE UNA CÉDULA DE VOTACIÓN.
- IV. EN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, EN EL ESPACIO PREVISTO EN CADA CÉDULA. EMITIRÁN EL

SENTIDO DE SU VOTO, ANOTANDO EL NÚMERO DE LA PLANILLA DE SU PREFERENCIA.

- V. SOLO PODRÁ SER PLASMADA EN LA CÉDULA UN SOLO NÚMERO DE LA PLANILLA DE SU PREFERENCIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO SER ASÍ, QUEDARÁ INVALIDADA LA CÉDULA.
- VI. LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LAS PLANILLAS APARECEN EN EL LISTADO QUE LES FUE REMITIDO CON LA CONVOCATORIA Y QUE FUE COLOCADO EN \_\_\_\_\_ PARA SU CONSULTA.
- VII. UNA VEZ RECIBIDO EL VOTO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA, SE PROCEDERÁ A EXTRAER LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN DE CADA UNA DE LAS URNAS.
- VIII. EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA REALIZARÁ EL CÓMPUTO, PROCEDIENDO A CONTINUACIÓN A DAR CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA CASO, SIGUIENDO EL SIGUIENTE ORDEN:
  - EN PRIMER TÉRMINO SE REALIZARÁ EL CÓMPUTO Y RESULTADO PARA EL CARGO DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA, MISMO QUE SE CONFORMARÁ DE MANERA PROPORCIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: A LA PLANILLA QUE OBTENGA EL PRIMER LUGAR SE LE OTORGARÁ LA PRESIDENCIA Y DOS VOCALES, AL SEGUNDO LUGAR DOS VOCALES Y AL TERCER LUGAR UN VOCAL.
  - POR ÚLTIMO, SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA.
- IX. UNA VEZ OBTENIDO EL RESULTADO DE UNA ELECCIÓN Y POR CONSECUENCIA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO, EL MIEMBRO DEL CONSEJO QUE HUBIERA RESULTADO ELECTO, DESDE ESE MOMENTO QUEDARÁ IMPOSibilitado PARA OCUPAR OTRO CARGO.

- X. PARA EL CASO DE EMPATE, DE DOS O MÁS PLANILLAS EN LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE VOTACIÓN, SE ABRIRÁ UNA SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN DONDE SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PLANILLAS EMPATADAS ENTRE SI. EN CASO DE PRESENTARSE UN EMPATE DOBLE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS LUGARES DE VOTACIÓN, SE ABRIRÁ UNA TERCERA RONDA DE VOTACIÓN POR CADA UNO DE ÉSTOS.

CEDO LA PALABRA AL C. \_\_\_\_\_ SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA QUIEN TOMARÁ LA PALABRA PARA IR LLAMANDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON DERECHO A VOTO.

LOS CONSEJEROS CIUDADANOS CON DERECHO A VOTO RECIBIRÁN SUS CÉDULAS, EMITEN SU VOTO Y LO DEPOSITAN EN LA URNA CORRESPONDIENTE

**UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN POR CÉDULA**

SE REALIZA EL CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN OBTENIDA PARA PRESIDENTE Y VOCALES, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA ANUNCIA:

1. LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA, SON LOS SIGUIENTES:

VOTACIÓN AL CARGO DE PRESIDENTE Y VOCALES	
FÓRMULA	VOTOS OBTENIDOS

2. POSTERIORMENTE, SE REALIZA EL CÓMPUTO DE VOTACIÓN PARA ELEGIR AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA, Y EN USO DE LA VOZ UNO DE LOS ESCRUTADORES ANUNCIA LOS RESULTADOS.

VOTACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO	
NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS

**EL COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN  
EN USO DE LA PALABRA**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE TIENE COMO RESULTADO QUE ESTE HONORABLE CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL HA DECIDIDO DESIGNAR COMO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_ AL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN SOLICITÓ PASE A ESTE PRESIDIUM POR FAVOR.

HAN RESULTADOS ELEGIDOS LOS CC. \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, Y \_\_\_\_\_,

COMO VOCALES DE ESTA MESA DIRECTIVA, PASEN AL FRENTE POR FAVOR.  
POR ÚLTIMO, SOLICITÓ QUE PASE AL FRENTE EL C. \_\_\_\_\_, A QUIEN ESTE HONORABLE CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_, HA DECIDIDO DESIGNAR COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA.

PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, SUPlico AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE Y A LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA EXTENDER EL BRAZO DERECHO.

C. \_\_\_\_\_, PRESIDENTE CC.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,

Y \_\_\_\_\_, VOCALES Y C.

\_\_\_\_\_, SECRETARIO EJECUTIVO.

INTEGRANTES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO  
DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_, EN NOMBRE DEL  
PREGUNTO A USTEDES:

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL Y LAS LEYES QUE DE ELLOS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR  
LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN  
QUE LES HA SIDO CONFERIDA?

¡SÍ, PROTESTO!

ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON  
EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN  
CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA, CORRESPONSABILIDAD,  
PLURALIDAD, SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPETO, TOLERANCIA,  
AUTONOMÍA, CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA PLENA, CULTURA DE LA  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y DERECHOS HUMANOS QUE  
SEÑALA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

Y DE NO SÉR ASÍ, QUE LA CIUDADANÍA Y EL PROPIO CONSEJO CIUDADANO  
DELEGACIONAL SE LOS DEMANDE.

LES RUEGO TOMAR ASIENTO.

**PARA EL DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO DEL DÍA, LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEBERÁN PONERSE DE ACUERDO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DELEGACIONAL.**

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL ACTUAL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CEDERÁ LA PALABRA AL NUEVO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL PARA QUE INFORME LA PROGRAMACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.

LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_ ACORDÓ CONVOCAR A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DELEGACIONAL A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ DE 2011, EN \_\_\_\_\_, CUYO DOMICILIO ESTA UBICADO EN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL ACTUAL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN USO DE LA PALABRA**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL 2011, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_



DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_\_

CABECERA DE DELEGACIÓN EN \_\_\_\_\_

**ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN DE  
RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA DELEGACIÓN  
\_\_\_\_\_, DEL DISTRITO FEDERAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS  
CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DE DOS MIL ONCE, EN LAS  
INSTALACIONES UBICADAS EN EL DOMICILIO (CALLE) \_\_\_\_\_, NÚMERO  
\_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_,  
DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES  
XIII Y XIV; 21 Y 22 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 3; 9,  
FRACCIONES I Y IV; 15; 20, FRACCIONES V Y VIII, Y 93, FRACCIONES V; VI Y XIV  
DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL  
DISTRITO FEDERAL; 1; 2; 3; 5, FRACCIÓN II; 129; 130; 132, PÁRRAFOS  
TERCERO, CUARTO Y QUINTO; 133; 236; 238; 241; 243 Y 244 DE LA LEY DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS SUSCRITOS  
FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CC.  
\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, COORDINADORES DISTRITALES DE LA \_\_\_\_\_ Y  
\_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN EN  
\_\_\_\_\_, RESPECTIVAMENTE;  
Y \_\_\_\_\_, SECRETARIOS TÉCNICOS JURÍDICOS, DE  
LA \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_ DIRECCIÓN DISTRITAL, RESPECTIVAMENTE; ASÍ  
COMO LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN  
\_\_\_\_\_, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE DETALLAN EN LA LISTA DE  
ASISTENCIA QUE COMO ANEXO ÚNICO SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA, SE  
REUNEN PARA EFECTUAR LA RENOVACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA  
MESA DIRECTIVA Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO  
DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_.

-----CONSIDERANDO-----

**PRIMERO.-** EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAMIENTO QUE EN LO SUCESIVO SERÁ IDENTIFICADO COMO "LEY" SE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_ PARA RENOVAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO EN LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO.-** A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 244 DE LA LEY, LA PRIMERA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN \_\_\_\_\_ CONVOCÓ A LOS COORDINADORES INTERNOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, A LOS COORDINADORES DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A CELEBRARSE EL DÍA DE HOY, PARA LLEAR A CABO LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, CON EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. EXPLICACIÓN DE LAS REGLAS APLICABLES A LOS MECANISMOS DE VOTACIÓN.
2. REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS CÉDULAS O PLANILLAS CONTENDIENTES A OCUPAR LOS CARGOS EN LA MESA DIRECTIVA.
3. ELECCIÓN DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.
4. INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.
5. ELECCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.
6. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL.

**TERCERO.-** QUE SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_\_ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, EN PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, LOS FUNCIONARIOS DELEGACIONALES \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, ASÍ

COMO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL DE LA MISMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, A EFECTO DE DAR CUENTA DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM Y PROCEDER EN SU CASO A DAR INICIO A LOS TRABAJOS DEL CONSEJO.

**CUARTO.-** QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REQUERIDO, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO DE LA PRESENTE ACTA, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LOS TRABAJOS DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_.

---

**EN SU CASO, CUARTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REÚNE EL QUÓRUM REQUERIDO, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE LES CONVOCA, ASÍ COMO SE HARÁ MEDIANTE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO AUSENTES, A LA RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO \_\_\_\_ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

**QUINTO.-** ACTO SEGUIDO Y HABIENDO DADO A CONOCER A LOS PRESENTES EL MECANISMO A SEGUIR PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA, SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA O PLANILLA, AL DESIGNAR AL CC. \_\_\_\_\_, COMO ESCRUTADORES EN SU CALIDAD DE VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL. LAS VOTACIONES SE EFECTUARON MEDIANTE CÉDULAS QUE FUERON PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. HABIÉNDOSE INFORMADO SOBRE EL MECANISMO A

SEGUIR EN LA ELECCIÓN; LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO REGISTRARON EL SENTIDO DE SU VOTO, PROCEDIENDO CADA UNO A DEPOSITARLO EN UNA URNA PREVIAMENTE COLOCADA EN UN LUGAR VISIBLE. POSTERIORMENTE, LOS VOCALES DESIGNADOS COMO ESCRUTADORES REALIZARON EL CONTEO DE LOS VOTOS EMITIDOS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EL RESULTADO DEL CÓMPUTO RESPECTIVO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

A) EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PRIMERAMENTE SE DIERON LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y LOS CINCO VOCALES, TENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA	
NÚMERO DE LA PLANILLA	VOTOS OBTENIDOS

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 232 DE LA LEY, RESULTARON ELECTOS POR MAYORÍA DE VOTOS EL C. \_\_\_\_\_, QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTE; ASÍ MISMO LOS CC. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, RESULTARON ELECTOS PARA FUNGIR COMO VOCALES DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL. DICHA ELECCIÓN SE

REALIZÓ MEDIANTE CÉDULA SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL PUNTO QUINTO DE LA PRESENTE ACTA, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

VOTACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO	
NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL C. \_\_\_\_\_, FUE ELECTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN LA DELEGACIÓN \_\_\_\_\_.

EN CONSECUENCIA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PROCEDIERON A TOMARLES A LOS CITADOS CIUDADANOS LA PROTESTA AL CARGO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS CON \_\_\_\_ MINUTOS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DE DOS MIL ONCE, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL CONSTA DE \_\_\_\_ FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS SIGUIENTES:

----- DOY FE -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. \_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL CABECERA DE  
DELEGACIÓN EN  
\_\_\_\_\_

LIC. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE  
LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA  
DE DELEGACIÓN EN  
\_\_\_\_\_

LIC. \_\_\_\_\_  
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL \_\_\_\_\_

LIC. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE  
LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_\_

----- HACEN CONSTAR -----

POR EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL

C. \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

C. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO EJECUTIVO

C. \_\_\_\_\_  
VOCAL DE LA MESA DIRECTIVA



**LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_ CABECERA DE DELEGACIÓN EN  
\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL**

De conformidad con el artículo 132, 243 y 243 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y conforme a la Asamblea Ciudadana Delegacional celebrada el \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de dos mil once.

**OTORGА LA PRESENTE  
CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO  
PRESIDENTE DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA**

**AL CIUDADANO:**

**C. \_\_\_\_\_**

Toda vez que resultó electo mediante el voto libre, directo y secreto de los integrantes de este Consejo Ciudadano Delegacional en \_\_\_\_\_.

Para ocupar el cargo de Presidente de la Segunda Mesa Directiva del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

Coordinador de la Dirección Distrital  
cabecera de Delegación en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil once



**LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_ CABECERA DE DELEGACIÓN EN  
\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL**

De conformidad con el artículo 132, 243 y 243 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y conforme a la Asamblea Ciudadana Delegacional celebrada el \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de dos mil once.

**OTORGА LA PRESENTE  
CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO  
VOCAL DE LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA**

**AL CIUDADANO:**

**C. \_\_\_\_\_**

Toda vez que resultó electo mediante el voto libre, directo y secreto de los integrantes de este Consejo Ciudadano Delegacional en \_\_\_\_\_.

Para ocupar el cargo de Vocal de la Segunda Mesa Directiva del \_\_\_\_\_ al  
\_\_\_\_\_.

**Coordinador de la Dirección Distrital  
cabecera de Delegación en \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

**Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil once**



**LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_ CABECERA DE DELEGACIÓN EN  
\_\_\_\_ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL**

De conformidad con el artículo 132, 243 y 243 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y conforme a la Asamblea Ciudadana Delegacional celebrada el \_\_\_\_ del \_\_\_\_ de dos mil once.

**OTORGA LA PRESENTE  
CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN COMO  
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SEGUNDA MESA  
DIRECTIVA  
  
AL CIUDADANO:**

**C. \_\_\_\_**

Toda vez que resultó electo mediante el voto libre, directo y secreto de los integrantes de este Consejo Ciudadano Delegacional en \_\_\_\_\_.  
Para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Segunda Mesa Directiva del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

**Coordinador de la Dirección Distrital  
cabecera de Delegación en \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**

**Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil once**